



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

GS- 2026 -- 079084- / DECAS - UPRES - 20.1

Yopal, 27 de julio de 2026

Señor Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento de Policía Casanare
Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 #13B-05 Barrio la Corocora
Yopal

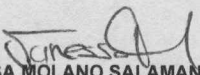
Asunto: Entrego acta de liquidación bilateral del contrato 21-9-20045-25

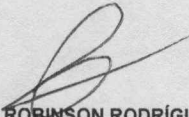
En atención a que el Departamento de Policía Casanare para el día 01 de Diciembre del 2025 suscribió el contrato No. 21-9-20045-25 "PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE" Respetuosamente me permito hacer entrega a mi coronel el acta de liquidación bilateral con la empresa PROLIMP SERVIC SAS con fecha de 24 de julio de 2026, con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Atentamente,


Subintendente **ROBINSON RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**
Responsable Afiliación En Salud UPRES

Anexos: Uno (Acta de liquidación bilateral del contrato 21-9-20045-25).


Elaboró: CPS5 KAROL VANESSA MOLANO SALAMANCA.
Técnico administrativo
UPRES/DECAS


Revisó: Subintendente **ROBINSON RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**
Responsable Afiliación En Salud UPRES
UPRES/DECAS

Fecha de elaboración: 27/07/2026
Ubicación: Documentos/Liquidaciones 2026
Diagonal 15 No. 13B-05
Teléfono 3507113803
Decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

UNIDAD PRESTADORA SALUD CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN 21-9-20045-25

LUGAR Y FECHA:	Yopal Casanare, 24 JUL 2026
ORDENADOR DEL GASTO	
UNIDAD POLICIAL:	Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.729.305 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Casanare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	1046 DEL 01 DE OCTUBRE 2025.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00502 del 5 de marzo del 2026
DATOS DEL CONTRATISTA:	PROLIMP SERVIC SAS
NIT:	NIT: 901947138-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA YERLEY GARCÍA BELLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.122.130.124 de Acacias

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
 previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	\$50.271.892,00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE).
FECHA DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL	

CONTRATO:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA O PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y NOTIFICACIÓN DE LA CARTA DE INICIO, HASTA EL 18 DE MAYO DE 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES IGUAL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con los servicios realmente ejecutados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión. El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

SI. ROBINSON RODRIGUEZ VELASQUEZ

CONTRATOS ADICIONALES

N/A

PRÓRROGAS

N/A

MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

\$50.271.892,00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE).

FECHA DE TERMINACIÓN:

18 DE MAYO DEL 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14425 20/11/2025	\$8.271.892,00	14425 03/12/2025	\$8.271.892,00
Vigencia futura	3626 04/01/2026	\$42.000.000,00	3626 04/01/2026	\$42.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-9-20045-25

COMPAÑÍA ASEGURADORA:
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:
FECHA DE APROBACIÓN:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
620-47-994000059198

No aplica
04/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$10.054.378,40	01/12/2025	18/09/2026
Calidad del servicio	\$25.135.946,00	01/12/2025	18/09/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$2.513.594,60	01/12/2025	18/05/2029
Calidad del bien	\$12.567.973,00	01/12/2025	18/05/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato SI ROBINSON RODRIGUEZ VELASQUEZ, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	22/12/2025	\$8.271.892,00	PROL277	22/12/2025	\$8.271.892,00	
			02	10/02/2026	\$9.190.991,00	PROL382	05/02/2026	\$9.190.991,00	
			03	10/03/2026	\$9.190.991,00	PROL488	02/03/2026	\$9.190.991,00	
			04	10/04/2026	\$9.190.991,00	PROL605	01/04/2026	\$9.190.991,00	
			05	16/05/2026	\$9.190.991,00	PROL733	05/05/2026	\$9.190.991,00	
			06	28/05/2026	\$5.236.036,00	PROL853	26/05/2026	\$5.236.036,00	
			TOTAL, RECIBIDO		\$50.271.892,00	TOTAL, FACTURADO		\$50.271.892,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$50.271.892,00	\$50.271.892,00	\$ 0,00	\$50.271.892,00	\$50.271.892,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2026-070882-DECAS de fecha 06/07/2026 del señor intendente JOSE ALEXANDER AMAYA Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
14425	52925	536175825	26/12/2025	\$8.271.892,00	\$35.852,00	\$8.236.040,00
3626	3726	34138026	18/02/2026	\$9.190.991,00	\$39.836,00	\$9.151.155,00
3626	7326	76506126	16/03/2026	\$9.190.991,00	\$39.836,00	\$9.151.155,00
3626	12926	123769026	17/04/2026	\$9.190.991,00	\$39.836,00	\$9.151.155,00
3626	16626	181090426	26/05/2026	\$9.190.991,00	\$39.836,00	\$9.151.155,00
3626	19126	203556726	05/06/2026	\$5.236.036,00	\$22.694,00	\$5.213.342,00
TOTALES				\$50.271.892,00	\$217.890,00	\$50.054.002,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-001273-DECAS	05/01/2026	DICIEMBRE
2	GS-2026-012824-DECAS	05/02/2026	ENERO
3	GS-2026-024494-DECAS	05/03/2026	FEBRERO
4	GS-2026-035753-DECAS	05/04/2026	MARZO

5	GS-2026-046488-DECAS	05/05/2026	ABRIL
6	GS-2026-051121-DECAS	18/05/2026	MAYO
7	GS-2026-062173-DECAS	16/06/2026	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato PN 21-9-20045-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

CONSTANCIAS OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato PN 21-9-20045-25, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor PN 21-9-20045-25, del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (26/05/2026), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI ROBINSON RODRIGUEZ VELASQUEZ
Supervisor del contrato PN 21-9-20045-25

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PROLIMP SERVIC SAS
MARÍA YERLEY GARCÍA BELLO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 21-9-20045-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldos pendientes por ejecutar

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato 21-9-20045-25.

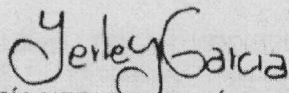
Para constancia, se firma en la ciudad de Yopal,

POR LA POLICÍA NACIONAL, 24 JUL 2026



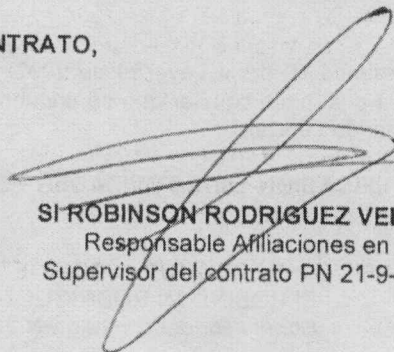
Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA,

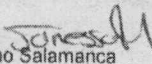
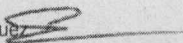


MARÍA YERLEY GARCÍA BELLO
Cedula de ciudadanía 1.122.130.124 de Acacias
Representante PROLIMP SERVIC SAS
NIT 901947138-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



SI ROBINSON RODRIGUEZ VELASQUEZ
Responsable Afiliaciones en Salud
Supervisor del contrato PN 21-9-20045-25

Elaborado por: CPS Karol Vanessa Molano Salamanca 
Técnico auxiliar administrativo
Revisado por: SI Robinson Rodríguez Velásquez 
Supervisor contrato 21-9-20045-25
Fecha de elaboración: 17/07/2026
Ubicación: \\Documentos (D)\\liquidaciones2026

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3507113803
decas.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co